

EBAGEC.

ELABORADORA BALSERA GERMANO - ECUATORIANA C.A.

AV. PRIMERA Y CALLE 4ta.
(LA PROSPERINA)
km 6 1/2 VÍA A DAULE
P.O. BOX 09-01-5831
GUAYAQUIL - ECUADOR

TELÉFONOS: (04)2255531-(04)2255245
FAX: 04-2255041
E-MAIL: ebagec@gu.pro.ec

5978

Guayaquil, Octubre 25 del 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Ref.: Expediente 5978-76

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Nr. 02.Q.ICL.008 publicada en el R.O. No. 564 del 26 de Abril del 2002, informamos a Ustedes que hemos contratado a "R.G. Ortiz & Compañía S.A." con el Registro Nacional de Auditores Externos No. SC-RNAE-2 No. 508, para que auditen los estados financieros de ELABORADORA BALSERA GERMANO – ECUATORIANA C.A. EBAGEC, por el año que terminará el 31 de Diciembre del 2006, para lo cual adjuntamos el respectivo contrato firmado.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de ustedes,

Atentamente,



Dieter H.A. Müller
Gerente General

c.c.: Archivo

DM/JG/rdem

2006 OCT 30 PM 2:15

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
C.A.U.

*der CPU
2006/10/30*

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

PARTES CONTRATANTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte **Elaboradora Balsera Germano – Ecuatoriana C.A. EBAGEC**, debidamente representada por el señor Dieter H. A. Müller, en su calidad de Gerente General, que en adelante se denominará “La Compañía”; y por otra parte **R.G. Ortiz & Compañía S.A.**, representada por su Representante Legal, señor Raúl G. Ortiz, a quien en lo sucesivo se denominará “La Firma Auditora”. Las partes convienen en celebrar el contrato que se especifica en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0005773 del 9 de Septiembre del 2003 calificó a la compañía R.G. Ortiz & Compañía S.A., para que pueda realizar auditorías externas, y la inscribió en el Registro Nacional de Auditores Externos con el No. SC-RNAE-2 No. 508.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El trabajo que realizará “La Firma Auditora” consistirá en efectuar la auditoría de los estados financieros de Elaboradora Balsera Germano – Ecuatoriana C.A. EBAGEC correspondientes al año que terminará el 31 de Diciembre del 2006, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA).

Dicho examen tendrá por objeto expresar una opinión profesional (o negación de ella, si fuere el caso) sobre si el balance general y los correspondientes estados de resultados, patrimonio del accionista y flujos de efectivo, presentan razonablemente, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), la posición financiera de **Elaboradora Balsera Germano – Ecuatoriana C.A. EBAGEC** al 31 de Diciembre de 2006, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por el año que terminará en esa fecha.

La auditoría incluirá pruebas selectivas de la evidencia que respaldan los registros contables y las revelaciones que se presentan en los estados financieros; asimismo, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones hechas por la Gerencia, así como la presentación general de los estados financieros.

“La Firma Auditora” incluirá la revisión de los elementos del control interno de “La Compañía”, únicamente para efectos de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría. Esta revisión no será suficiente para permitirle a “La Firma Auditora” emitir una opinión por separado sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera.

SEGUNDA: PROPIEDAD DE LOS PAPELES DE TRABAJO.- Los papeles de trabajo preparados conjuntamente por “La Compañía” y “La Firma Auditora”, son de propiedad de “La Firma Auditora”, constituyen información confidencial y serán custodiados por “La Firma Auditora” por un lapso de cinco años, de acuerdo con lo establecido en la Resolución

no


No. 02.Q.ICI.007 expedida por la Superintendencia de Compañías.

TERCERA: RESPONSABILIDADES DE LA GERENCIA DE LA COMPAÑIA.- Los estados financieros indicados en la primera cláusula, son responsabilidad de la Gerencia de "La Compañía", quien también es responsable de mantener un control interno contable y administrativo eficaz, del registro apropiado de las transacciones en los libros contables, de la salvaguardia de los activos, y de una presentación general razonable de los estados financieros.

"La Compañía" declara conocer que, debido a la naturaleza de las pruebas y otras limitaciones inherentes de una auditoría, además de las limitaciones inherentes del sistema contable y de control interno, existe un riesgo inevitable de que algunos errores o irregularidades, incluso importantes, puedan no ser detectados.

"La Firma Auditora" en consecuencia, no es responsable de perjuicios originados por actos fraudulentos, manifestaciones falsas o incumplimientos intencionales por parte de los Administradores, Directores, Funcionarios y Empleados de "La Compañía".

La administración es responsable de ajustar los estados financieros para corregir afirmaciones erróneas significativas, y de confirmar a "La Firma Auditora" en una carta de representaciones, que los efectos de cualquier diferencia de auditoría no ajustada, acumulada por "La Firma Auditora" durante la presente auditoría y relacionadas con el último periodo presentado, son inateriales, individualmente y en su suma total, a los estados financieros tomados en conjunto.

De acuerdo con lo que establecen las Normas Ecuatorianas de Auditoría, "La Firma Auditora" efectuará indagaciones específicas a la Gerencia de "La Compañía" sobre las representaciones expuestas en los estados financieros y la efectividad del control interno.

Las Normas Ecuatorianas de Auditoría requieren además que "La Firma Auditora" obtenga cartas de representación de ciertos miembros de la Administración de "La Compañía", sobre los estados financieros.

Las respuestas a las indagaciones, las representaciones escritas, y los resultados de las pruebas de auditoría, constituyen la evidencia sustancial, sobre la cual "La Firma Auditora" pretende basarse para expresar una opinión sobre los estados financieros. "La Firma Auditora" espera que la Gerencia de "La Compañía" suministre la información completa, precisa y oportuna y su omisión puede ser causa de demoras del informe de auditoría, modificación de los procedimientos o aún la terminación de este compromiso.

Si "La Compañía" tiene la intención de publicar o reproducir los estados financieros conjuntamente con el informe de auditoría, o hacer referencia a "La Firma Auditora" en un documento que contenga otra información, "La

Compañía" acepta proveer a "La Firma Auditora" de un borrador del documento para su lectura.

"La Compañía" se compromete a entregar con la debida oportunidad la descomposición de las cuentas contables. Será responsabilidad de la gerencia de "La Compañía" asegurarse que "La Firma Auditora" obtenga una cooperación completa y oportuna del departamento de contabilidad para la elaboración de la información requerida.

Esta colaboración incluirá la preparación de los detalles de cuentas, conciliaciones, informes, comprobantes y demás documentos requeridos, especialmente, ayuda para obtener respuestas dirigidas directamente a "La Firma Auditora" de las solicitudes de confirmaciones enviadas a bancos, abogados, deudores, proveedores, conciliación de registros contables y aclaración de las diferencias que se presentasen en dichas confirmaciones.

Adicionalmente "La Compañía" será responsable de la preparación y contenido de los anexos del informe de cumplimiento tributario, de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 1071 emitida por el Servicio de Rentas Internas el 26 de Diciembre del 2002.

"La Compañía" se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No. 02.Q.ICI.008 de la Superintendencia de Compañías, la cual establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Auditoría Externa.

CUARTA: PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, "La Firma Auditora" ejecutará pruebas sobre el cumplimiento de "La Compañía" con sus obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias, en materia de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado; así como, de sus obligaciones como agente de retención, de acuerdo a lo que dispone el artículo 99 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el artículo 213 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y la Resolución 1071 del Servicio de Rentas Internas del 26 de Diciembre del 2002. Todo lo que antecede se efectuará tomando en consideración el mismo alcance utilizado para la auditoría de los estados financieros de "La Compañía", por el año que terminará el 31 de Diciembre del 2006.

QUINTA: ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE DERECHOS DE AUTOR.- De acuerdo con la Resolución No. 04.Q.IJ.001 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial # 289 del 10 de Marzo del 2004, "La Firma Auditora" verificará el estado de cumplimiento de las normas sobre derechos de autor por parte de "La Compañía", por el año terminado el 31 de Diciembre del 2006.

SEXTA: INFORMES.- Al término de su trabajo, "La Firma Auditora" emitirá los siguientes informes:



- Informe de auditoría en Español, sobre los estados financieros básicos de "La Compañía", expresado en US dólares, por el año que terminará el 31 de Diciembre del 2006.
- Informe sobre el cumplimiento de "La Compañía" con sus obligaciones tributarias requerido por la Ley de Régimen Tributario Interno, por el año que terminará el 31 de Diciembre del 2006.
- Informe confidencial para la Administración incluyendo las observaciones y sugerencias sobre aspectos inherentes a los controles internos, procedimientos de contabilidad y otros asuntos observados en la auditoría.

Los informes contendrán al menos los requisitos mínimos establecidos en la Resolución No. 02.Q.ICI.008.

SEPTIMA: PLAZOS.- "La Firma Auditora" deberá entregar a "La Compañía", el informe de auditoría y el informe confidencial para la administración, no más tarde del 12 de Marzo del 2007, para lo cual, "La Compañía" deberá entregar mediante comunicación escrita los estados financieros definitivos, anexos de cuentas contables no más tarde del 22 de Enero del 2007.

Si por cualquier circunstancia "La Compañía" no entregare la información necesaria, ésta última será responsable de solicitar a la Superintendencia de Compañías la prórroga correspondiente.

El informe sobre cumplimiento tributario será entregado hasta el 31 de Mayo del 2007.

OCTAVA: RELACIONES DE ANEXOS.- Forman parte integrante del presente contrato el Anexo 1 "Metodología de Auditoría" y el Anexo 2 "Plan de Visitas".

NOVENA: HONORARIOS Y GASTOS.- Los honorarios por los servicios de auditoría objeto de este contrato, se establecen en US\$ 4,410.00 (Cuatro mil cuatrocientos diez 00/100 dólares), más el impuesto al valor agregado. Los honorarios serán facturados 40% a la suscripción de este contrato, 30% a la finalización de la primera fase de la auditoría (8 de Diciembre del 2006), y el 30% restante a la presentación de los informes de auditoría (12 de Marzo del 2007).

Los gastos de movilización y papelería requeridos para la prestación del servicio serán facturados por los valores reales incurridos, mientras que el lunch de los auditores asignados a este servicio será atendido por "La Compañía".

DECIMA: PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO.- El presente contrato, considerando la naturaleza de las labores a realizarse está sujeto a los plazos contemplados en la Resolución No. 02.Q.ICI. 008 de la



Superintendencia de Compañías y durará desde la fecha de su celebración hasta el 31 de Mayo de 2007, tiempo dentro del cual "La Firma Auditora" realizará y terminará las labores contratadas.

UNDECIMA: RELACION PROFESIONAL.- Se deja aclarado que la relación existente entre las partes contratantes es de estricto orden profesional, y por consiguiente, la presente relación contractual no implica en ningún momento una relación laboral de "La Compañía" para con "La Firma Auditora" ni para con su personal.

DUODECIMA: DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes contratantes señalan como domicilio la ciudad de Santiago de Guayaquil para cualquier divergencia que pudiera suscitarse por la correcta aplicación e interpretación de las cláusulas del presente contrato. Las partes contratantes aceptan someterse a la Ley de Arbitraje y Mediación y a las Reglas de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil cuyo dictamen será obligatorio y definitivo.

Para constancia de todo lo cual se firma el presente contrato en tres ejemplares en Guayaquil a los veintitrés días del mes de Octubre del dos mil seis.

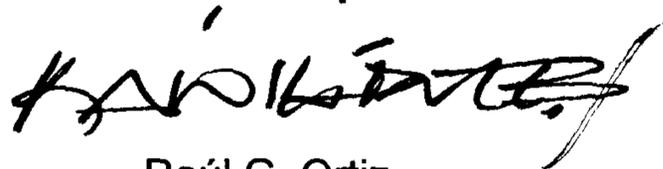
HO


**Elaboradora Balsera Germano –
Ecuatoriana C.A. EBAGEC**



Ing. Ind. Dieter H. A. Müller
Gerente General

R.G. Ortiz & Compañía S.A.



Raúl G. Ortiz
Representante Legal

METODOLOGÍA DE AUDITORIA DE R.G. ORTIZ & COMPAÑÍA

FASE I - Planificación de la Auditoria (NEA No. 7)**Propósitos**

- Prestar adecuada atención a las áreas importantes de la auditoria
- Identificar los problemas potenciales
- Identificar los riesgos inherentes

Actividades

1. **Entendimiento de las Expectativas del Cliente (NEA No. 2):** Efectuaremos una reunión con el representante legal de la Compañía y funcionarios responsables de la información financiera, con el propósito de repasar los servicios a ser aplicados y determinar las expectativas de la Compañía respecto de la auditoria externa a ejecutarse. Este repaso reducirá el riesgo de que el auditor o la Compañía malinterprete las necesidades o expectativas de la otra parte.
2. **Conocimiento del Negocio (NEA No. 8 y 6):** Obtendremos un conocimiento del negocio suficiente para identificar y comprender los eventos, transacciones y prácticas que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros, o la auditoria o el informe de auditoria. Este conocimiento será usado al evaluar los riesgos inherentes y de control y al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria. Los asuntos que se considerarán son:
 - Características importantes de la Compañía, su negocio, su desempeño financiero y los requerimientos para informar
 - Factores económicos generales, condiciones de la industria y legislación que afectan al negocio de la Compañía
 - Características importantes de la administración y estructura accionaria
3. **Consideraciones del Ambiente de Control, Fraude y Error (NEA No. 5):** Consideraremos el riesgo de exposiciones erróneas de carácter significativo en los estados financieros, resultantes de fraude o error, analizando las siguientes condiciones:
 - Características e influencia de la gerencia sobre el ambiente de control
 - Condiciones de la industria
 - Características operativas y estabilidad financiera
 - Susceptibilidad de los activos a uso indebido
 - Discrepancias en los registros contables
 - Conflictos en la obtención de la evidencia de auditoria
 - Problemas en la relación entre el auditor y cliente
4. **Revisión Analítica (NEA No. 15):** Aplicaremos procedimientos de revisión analítica en las etapas de planificación y revisión global de la auditoria, analizando índices y tendencias significativas, incluyendo la investigación



resultante de fluctuaciones y relaciones que son inconsistentes con otra información relevante o que se desvían de las cantidades pronosticadas.

Esto nos ayudará a identificar áreas de alto riesgo que puedan requerir énfasis en la auditoría, o áreas de bajo riesgo donde los esfuerzos de la auditoría puedan ser minimizados.

5. **Importancia Relativa** (NEA No. 9: Estableceremos un nivel de materialidad en base a consideraciones cuantitativas y cualitativas de las cuentas que conforman los estados financieros sujetos a auditoría, con el propósito de usarlo en el desarrollo de nuestra estrategia de auditoría.
6. **Cuentas Significativas** (NEA No. 10): Identificaremos las cuentas significativas incluidas en los estados financieros sujetos a auditoría. Estas cuentas serán aquellas que podrían tener errores con efectos significativos sobre los estados financieros; o que sin tener saldos significativos, podrían afectar la reputación de nuestra Firma o nuestra relación con el cliente, si permanecieran sin ser detectadas.
7. **Sistemas de Contabilidad Significativos** (NEA No. 10, 11, 12 y 17): Identificaremos los principales sistemas de contabilidad que proporcionan información a las cuentas significativas identificadas en la actividad anterior.

FASE II – Evaluación de los Sistemas de Contabilidad y de Controles Internos (NEA No. 10, 11, 12 y 17)

Propósitos

- Comprender todo el proceso contable, desde el inicio de las transacciones importantes y otros eventos hasta su inclusión en los estados financieros
- Identificar los registros contables, los documentos de respaldo y las cuentas de los estados financieros que intervienen
- Identificar la presencia o ausencia de los procedimientos de control
- Evaluar la efectividad de los controles en la prevención o detección de exposiciones erróneas de carácter significativo

Actividades

1. **Descripción de los Sistemas:** Indagaremos con la administración, personal de supervisión y otro personal apropiado en diversos niveles organizacionales, sobre los procesos contables y controles internos. Solicitaremos los manuales de procedimientos, descripciones de funciones y diagramas de flujos, si los hubiere. Efectuaremos pruebas de recorridos de los documentos y observación de las actividades y operaciones de la Compañía.
2. **Evaluación de los Sistemas:** Determinaremos el nivel de riesgo de control para cada aseveración de los estados financieros en cada cuenta significativa.
3. **Pruebas de Controles:** Efectuaremos pruebas de los controles evaluados como "Efectivos", inspeccionando los documentos que evidencian que los

no

controles han funcionado, o reconstruyendo el desempeño del control, para asegurarnos de que fueron correctamente ejecutados por la Compañía.

FASE III – Evaluación de Riesgos Combinados (NEA No. 10, 11, 12 y 17)

Propósitos

- Relacionar las evaluaciones de riesgos inherentes y riesgos de control
- Hacer una evaluación combinada de riesgos
- Determinar la estrategia de pruebas sustantivas de auditoría (naturaleza, oportunidad y alcance) de acuerdo con el nivel de riesgo combinado

Actividades

1. **Combinación de las Evaluaciones de Riesgos:** Determinaremos el nivel de riesgo combinado para cada aseveración de los estados financieros en cada cuenta significativa, relacionando los niveles de riesgos inherentes y los niveles de riesgos de control.
2. **Estrategia de Pruebas Sustantivas de Auditoría (NEA No. 13):** Determinaremos la técnica de auditoría (inspección, observación, indagación o confirmación) a usar para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo y así soportar las aseveraciones de los estados financieros; la fecha en que aplicaremos las técnicas; y el tamaño de la muestra a examinar.

FASE IV – Ejecución de Pruebas Sustantivas (NEA No. 13 y 16)

Propósitos

- Preparar el programa específico de auditoría detallando los procedimientos para aplicar las técnicas de auditoría elegidas y obtener la evidencia de auditoría
- Obtener apropiada evidencia suficiente de auditoría para llegar a conclusiones sobre las que se base la opinión de auditoría
- Evaluar los errores detectados
- Analizar y resumir las diferencias de auditoría identificadas

Actividades

1. **Programa Específico de Auditoría:** Prepararemos un programa específico de auditoría en el que detallaremos los procedimientos para aplicar la estrategia de pruebas sustantivas de auditoría determinada en la Fase III; la fecha de ejecución; y el tamaño de la muestra a examinar.



2. **Programa General de Auditoria:** Prepararemos un programa general de auditoria en el que detallaremos los procedimientos para la obtención de evidencia de auditoria en las siguientes áreas:
 - Primera auditoria (NEA No. 14)
 - Litigios, reclamos y evaluaciones
 - Fraudes, errores y actos ilegales (NEA No. 5)
 - Transacciones con partes relacionadas (NEA No. 18)
 - Diarios no estándares, minutas y contratos
 - Uso de software
 - Gastos de funcionarios
 - Participación de auditoria interna (NEA No. 23)
 - Trabajo de especialistas (NEA No. 22 y 24)
 - Hechos posteriores (NEA No. 19)
 - Resumen de diferencias de auditoria
 - Negocio en marcha (NEA No. 20)
 - Carta de representaciones (NEA No. 21)
 - Comunicaciones con el cliente
3. **Ejecución de los Programas** (NEA No. 4): Ejecutaremos los programas específico y general de auditoria y documentaremos la aplicación de los procedimientos de auditoria, la evidencia obtenida y las conclusiones alcanzadas.
4. **Evaluación de Errores:** Indagaremos en los niveles apropiado de la Gerencia, las causas que originaron los errores detectados, con el propósito de determinar la posibilidad de errores adicionales de tipo similar y la necesidad de efectuar cambios en los programas de auditoria. Alentaremos al cliente a corregir todos los errores detectados sin importar su materialidad.
5. **Diferencias de Auditoria no Corregidas:** Resumiremos las diferencias encontradas durante la auditoria, por las cuales el cliente no hizo una corrección. Resumiremos por una parte los errores en los montos y por otra las diferencias de juicio profesional. Evaluaremos la materialidad de la suma total de las diferencias sobre los estados financieros. Mantendremos un control de las diferencias de auditoria no corregidas detectadas el año anterior y analizaremos su posible efecto sobre los estados financieros del año corriente.
6. **Reunión de Conclusión de la Auditoria:** Efectuaremos una reunión con la gerencia de la Compañía con el propósito de analizar los asuntos importantes de contabilidad y auditoria identificados, las diferencias de auditoria no corregidas, sus efectos sobre los estados financieros y sus efectos sobre la opinión de los auditores independientes.

FASE V - Informes (NEA No. 25 y 27)

Propósitos

- Explicar que la auditoria fue efectuada de acuerdo con la Normas Ecuatorianas de Auditoria (NEA) o describir las limitaciones al alcance de la auditoria si las hubiere

- Expresar una opinión profesional (o negación de ella si fuera el caso) sobre si

los estados financieros de la Compañía presentan razonablemente, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, la posición financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo durante el año

- Expresar una opinión sobre el cumplimiento de la Compañía con sus obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias.
- Preparar una carta de recomendaciones a la Gerencia

Actividades

1. **Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros:** Prepararemos este informe que incluirá el dictamen de los auditores independientes, el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros
2. **Informe del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias como Sujeto Pasivo:** Prepararemos este informe que incluirá el dictamen de los auditores independientes, la información financiera suplementaria y las recomendaciones sobre aspectos tributarios
3. **Informe Confidencial a la Administración:** Prepararemos este informe que incluirá las observaciones y sugerencias sobre aspectos relacionados con los controles internos, sistemas de contabilidad y otros asuntos observados en la auditoría.



Elaboradora Balsera Germano - Ecuatoriana C.A. EBAGEC

Plan de Visitas - Auditoria 2006

Actividades Relevantes	Fecha de Inicio	Duración en días
Primera Visita Planificación de la auditoría Evaluación de los sistemas de contabilidad y de control interno Evaluación de riesgos combinados y estrategia de auditoría Preparación de programas de trabajo Ejecución de pruebas sustantivas (Enero a Octubre) Ejecución de pruebas de cumplimiento con disposiciones tributarias (Enero a Octubre) Preparación de un "Estado de la Auditoría" al finalizar la visita	Noviembre 20, 2006	15 (3 semanas)
Visita de Cierre: Observación física de inventarios seleccionados Observación física de activos fijos seleccionados	Enero 2, 2007 Enero 2, 2007	2 días
Segunda Visita Revaluación de riesgos Ejecución de pruebas sustantivas (Noviembre y Diciembre) Ejecución de pruebas de cumplimiento con disposiciones tributarias (Noviembre y Diciembre) Preparación de un "Estado de la Auditoría" Preparación de los borradores de los informes de auditoría	Enero 22, 2007	5 días (1 semana)
Visita Final: Revisión de la valuación de los inventarios y determinación del costo de producción y venta Revisión de eventos subsecuentes del 1 de Enero al 9 de Marzo del 2007 Revisión de la conciliación tributaria 2006 Revisión de los anexos tributarios y declaración de impuesto a la renta 2006 Presentación de los borradores de los informes de auditoría: Informe de auditoría sobre los estados financieros Informe del cumplimiento de obligaciones tributarias Informe confidencial para la administración Reunión de conclusión de la auditoría con la gerencia Emisión de los informes de auditoría	Marzo 5, 2007	5 días (1 semana)

